

NORMAS

DE la CASA



Cumplir con las normas del alquiler vacacional es un requisito del contrato. No respetar los siguientes puntos puede resultar en penalizaciones tales como el desalojo y pérdida del importe de la reserva.



1. REQUISITOS GENERALES

- a) Todos los huéspedes (y cualquier otra persona que visite la propiedad) deben cumplir con las normas de esta vivienda de uso turístico y cualquier otra instrucción proporcionada por el propietario durante su estancia.
- b) Los huéspedes deberán notificar al propietario/gestor cualquier disputa y/o queja por parte de los vecinos de manera inmediata.
- c) Los huéspedes deberán enviar una copia del DNI o Pasaporte por ambas caras al propietario antes de entrar en la vivienda.



2. RUIDO Y VECINDARIO

- a) Los huéspedes serán totalmente responsables de la seguridad de los niños que los acompañen durante toda la estancia, y de cualquier molestia ocasionada a otros residentes del vecindario.
- b) Los huéspedes y sus visitas deberán reducir el ruido para no molestar a los demás residentes de la zona, especialmente durante las horas en las que estos puedan estar durmiendo (por ejemplo, de las once de la noche a las ocho de la mañana)
- c) Los huéspedes y sus visitas tienen completamente prohibido comportarse de manera irrespetuosa con los residentes de la zona, y deberán minimizar su impacto en estos y el vecindario en general.



3. VISITAS

- a) A los huéspedes se les permite recibir el máximo de 2 invitados durante su estancia, pero no podrán pernoctar en el alojamiento. Si un invitado quiere pasar la noche en la propiedad, deberá ser comunicado y aprobado durante el proceso de reserva, y estará sujeto a cualquier tarifa extra especificada en el precio final.
- b) Los huéspedes son responsables de que no se supere el número de invitados permitidos.
- c) Todo invitado deberá cumplir las normas dispuestas en este documento.



4. USO DE LA PROPIEDAD

- a) Cualquier fiesta o reunión de mucha gente está completamente prohibida, sobre todo en horario nocturno.
- b) Cualquier pequeña reunión deberá tener en cuenta las normas ya expresadas en cuanto a ruido, vecindario y visitas.
- c) Se deberán utilizar los electrodomésticos siguiendo las instrucciones de uso de cada uno.
- d) La vajilla a utilizar será la que se encuentra en los muebles de la cocina, agradecemos que no utilicen la de los muebles del comedor.



5. APARCAMIENTO

a) Los huéspedes y las visitas deberán seguir las regulaciones y requisitos que afecten al aparcamiento y tener consideración por los vecinos y sus vehículos.

b) Las instrucciones en cuanto al aparcamiento del alquiler vacacional son las siguientes:

el portal se abrirá y cerrará desde la pantalla de los videoporteros (situados en el comedor y el salón)

se establece un número máximo de 2 vehículos a aparcar dentro de la propiedad

el vehículo no podrá pisar el césped

a) Los huéspedes y sus visitas deberán encargarse de la basura y el reciclaje, dejando las papeleras vacías al final de su estancia, depositándola en los contenedores situados en la calle a menos de 50m de distancia.

b) No dejarán ningún tipo de residuo tanto en la casa como en el patio.

c) Deberán dejar los platos y cubiertos sucios dentro del lavavajillas.

d) Las toallas deberán depositarse en los cubos situados en el baño de arriba y al lado de la lavadora.

e) Se prohíbe tirar toallitas en el retrete.



6. BASURA Y LIMPIEZA

a) Siempre que los huéspedes salgan de la propiedad, está bajo su responsabilidad asegurarse de que las ventanas y las puertas estén bien cerradas para mantener la seguridad y prevenir daños provocados por la lluvia.

b) Los huéspedes tendrán que apagar luces, aires acondicionados, ventiladores y aparatos electrónicos cuando estos no sean necesarios, para ahorrar energía.

c) La llave del grifo auxiliar al lado del inodoro deberá permanecer cerrada para que el resto de grifos no pierdan caudal.



7. SEGURIDAD



8. HÓRREO

a) El hórreo está considerado patrimonio cultural de Galicia y queda prohibido cualquier tipo de uso indebido sobre este, como por ejemplo subirse al mismo, al igual que con los aperos de labranza situados bajo este y que son parte de la tradición familiar.



9. PATIO

a) Queda prohibido ducharse con jabón o cualquier producto en la ducha exterior y tampoco verter cualquier tipo de producto químico en el lavadero y jardín.

b) Se podrán recoger frutos de las plantas del jardín siempre bajo responsabilidad propia y sin causar daños a las plantas (en caso de no saber cómo hacerlo correctamente preguntar al propietario).

c) En el bajo de la vivienda encontrarán 8 sillas, 2 mesas plegables, 2 tumbonas y 1 mesita para utilizar en el exterior, pero al final de la estancia deberán guardarlos dentro de la casa.



10. TABACO

a) Fumar está no está permitido dentro de la vivienda, pero sí podrán hacerlo en el patio, siempre y cuando las colillas se depositen en el cenicero y no se tiren al suelo o a la propiedad de los vecinos.

a) Los animales están permitidos en este alquiler vacacional siempre y cuando duerman en el patio.

b) Las normas específicas en cuanto a mascotas en esta propiedad son las siguientes:

Queda prohibido la entrada de las mascotas a dentro de la vivienda (se podrá considerar la entrada de pequeñas mascotas únicamente al bajo de la casa, pero estas excepciones deberán ser consultadas al propietario con antelación y cualquier daño en el interior ocasionado por la mascota será responsabilidad de los huéspedes).

Los huéspedes también serán responsables de cualquier daño ocasionado por la mascota en el patio y jardín.

Existen comederos y bebederos para perros y gatos en el alojamiento a disposición de los huéspedes.



11. ANIMALES

a) Cualquier daño y desperfecto debe ser comunicado lo antes posible al propietario. En caso de no cumplir esta norma, el cliente deberá abonar los gastos derivados del arreglo.

b) Para evitar daños y desperfectos se prohíbe trasladar mobiliario de una habitación a otra sin previo consentimiento por parte del propietario.

c) Las toallas dispuestas en el baño no podrán salir de la propiedad (para, por ejemplo, ir a la playa).

d) Como es lógico queda prohibido llevarse cualquier objeto de la casa, y en caso de que ocurra el huésped deberá abonar el coste del mismo.



13. DAÑOS Y DESPERFECTOS



14. PROCESO DE CHECK OUT

a) El check out será máximo a las 11h y deberán dejar las llaves colgadas tras la puerta de entrada.

b) Las puertas y ventanas de la casa deberán quedar bien cerradas tras la salida.



**15.
INFORMACIÓN
PARA
EMERGENCIAS**

a) En caso de emergencia, los teléfonos de contacto son: 657301478 (llamar al menos 2 veces antes de llamar al siguiente) y 680717863

b) Otros contactos: Emergencias (112) - Urgencias médicas (061)



**16.
CUMPLIMIENTO**

a) El incumplimiento de cualquiera de estas reglas supone el incumplimiento de las condiciones aplicables al contrato del alquiler vacacional.

b) El propietario tiene derecho a terminar el período de estancia del huésped si este no cumple las normas de esta casa o causa molestias a los vecinos, conllevando el desalojo y pérdida del importe abonado por la totalidad de la estancia.